

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**ALCALÁ DE HENARES**

OTROS ANUNCIOS

Por Junta de Gobierno Local de 7 de marzo de 2025 se han aprobado Bases Regulatoras de la Convocatoria correspondiente a autorización demanial para la instalación y explotación de una food truck, en las Fiestas Municipales del Distrito V (20, 21 y 23 de junio de 2026). El texto íntegro de las bases está publicado en la web municipal (www.ayto-alcaladehenares.es).

El plazo de presentación de solicitudes es de 30 días desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcalá de Henares, a 17 de marzo de 2026.—La TAG-jefe de Servicio de Medio Ambiente, Montserrat de Miguel Sánchez.

(01/4.176/26)

